

PERIODICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO XCII
TOMO CXLIII | **GUANAJUATO, GTO., A 11 DE OCTUBRE DEL 2005** | **NUMERO 162**

S E G U N D A P A R T E

S U M A R I O :

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CUERAMARO, GTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEON, GTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN JOSE ITURBIDE, GTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEON, GTO.

RICARDO ALANIZ POSADA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 9 FRACCIONES I Y III, 12 FRACCIÓN VI SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 117 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 15 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN II DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 1 Y 2 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 69 FRACCIÓN II INCISO b), 70 FRACCIÓN VI, 89 Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 5 CINCO DE MAYO DE 2005 DOS MIL CINCO, APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO.- Los usos de suelo de Bar, Cantina, Servi-Bar, Centro Nocturno, Discoteque, Salón de fiestas y de Salón de usos múltiples, clasificados como usos especiales en el Manual Técnico de Usos de Suelo, no podrán desarrollarse en el tramo del Blvd. Campestre, comprendido entre el Blvd. Juan Alonso de Torres y calle Circunvalación Poniente de la ciudad de León, Gto.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, EL DÍA 9 NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2005 DOS MIL CINCO.

RICARDO ALANIZ POSADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

FELIPE DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



D I R E C T O R I O

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES
Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas
Tel. (473) 3-12-54 * Fax: 3-30-03
Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000
Correos Electronicos
Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)
José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	$	840.00
Suscripción Semestral	,,	420.00
(Enero-Junio) (Julio-Diciembre)		
Ejemplares, del Día o Atrasado	,,	11.00
Publicaciones por palabra o cantidad		
por cada inserción	,,	1.15
Balance o Estado Financiero, por Plana	,,	1,390.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	,,	700.00
Compilación de la Reglamentación		
Municipal en Disco Compacto	,,	360.00
Texto de publicaciones de observancia general		
Año de 1999 en Disco Compacto	$	360.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Receptoras de Rentas de cada Localidad, enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo.
Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR
LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR